

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		 ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICENO BOYACA
PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	FRA- PGDC- AI Versión 02	Página 1 de 2 02-07-2024 NIT. 800.999.721-1

ACTA DE INICIO

**ACTA DE INICIO.
CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-038-2026.**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICENO (BOYACÁ)
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV S.A.S.
NIT No.	900.458.797-2.
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL MARÍA ANGULO MURCIA.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.095.274, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá
OBJETO:	"SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS, FILTROS, CAMBIO DE ACEITES LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, VIGENCIA 2026".
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES, VEINTICINCO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA PESOS, CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$49.025.340,00) incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato se cancelará: A través de ACTAS PARCIALES , de acuerdo al suministro de combustible efectivamente entregados; los pagos se harán previa presentación del informe respectivo por parte del contratista con visto bueno de la Supervisión, expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, donde especifique el servicio suministrado en el periodo correspondiente y acta de seguimiento respectiva, El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del suministro otorgado.
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL (LO QUE OCURRA PRIMERO)
SUPERVISOR:	Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ , Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
FECHA CONTRATO:	Diecinueve, 19 de Mayo del año 2026
FEHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001	Veintiuno (21) de Mayo del año 2026.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Veintiuno (21) de Mayo del año 2026.

A los Veintiún (21) días del mes de Mayo del año 2026, se reunieron el ingeniero, **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario De Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, actuando como Supervisor designado, de una parte; y de la otra, **RAFAEL MARÍA ANGULO MURCIA**., identificado con Cedula de Ciudadania No. 4.095.274, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá, obrando en nombre propio y como Representante Legal de **ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV S.A.S.** identificada con el NIT No. 900.458.797-2, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-038-2026** de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO: Que, el día Diecinueve, 19 de Mayo de 2026, el Municipio de Briceño suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-038-2026**, con **ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV S.A.S.** a través del portal de contratación – SECOP II, una vez surtido el respectivo proceso precontractual por la modalidad de Mínima Cuantía.

SEGUNDO: Que, a la fecha en que se suscribe la presente acta de inicio, se han presentado y aprobado las respectivas garantías, encontrándose perfeccionado y registrado presupuestalmente el respectivo contrato de Suministro.

Proyectó: Erica Pereira S. / Prof. Apoyo Sec. Planeación Revisó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación Aprobó: Wilmer Benítez / Sec. Planeación



modelo integrado
de planeación
y gestión



Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 – 53 ☎ 3208504489 – 3204472566.



154670



alcaldia@briceno-boyaca.gov.co

www.briceno-boyaca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DIMENSIÓN 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		 ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICENO BOYACA
PROCESO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS	FRA- PGDC- AI Version 02	Página 2 de 2 02-07-2024 NIT 800.099.721-1

ACTA DE INICIO

TERCERO: Que, se requiere fijar fecha de inicio para comenzar con la ejecución de las actividades respectivas, teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de legalización del contrato de suministro.

ACUERDAN:

Dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-CS-INV-038-2026**, a partir del Veintún (21) días del mes de Mayo de 2026.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

EL MUNICIPIO:

Ing. **WILMER EFREN BENÍTEZ MARTINEZ**.
 Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
 Supervisor Designado.

EL CONTRATISTA: **ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV SAS**
 NIT 900458797-2
 CRA. 9 No. 7-96 - TELEFAX 7262559
 CHIQUINQUIRÁ (BOY.)

Rafael Angulo Murcia
ESTACIÓN Y LUBRICANTES SAN ANTONIO GNV S.A.S.
 NIT No. 900.458.797-2.
 R/L RAFAEL MARÍA ANGULO MURCIA.
 C.C. No. 4.095.274, Expedida en Chiquinquirá - Boyacá.

Proyectó: Erica Pereira S. / Prof. Apoyo Sec. Planeación Revisó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación Aprobó: Wilmer Benitez / Sec. Planeación



modelo integrado
de planeación
y gestión



Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 - 53 ☐ 3208504489 - 3204472566.



154670



alcaldia@briceno-boyaca.gov.co

www.briceno-boyaca.gov.co

